

**HOJA DE RUTA**

Partido Político	Polo Democrático Alternativo				
Tipo de Relación:	Auditoría Externa				
Informe de:	Auditoría Gastos de Funcionamiento				
Fecha objeto de auditoría:	2014				
Consecutivo:	UTIN2016-IA 25-17				
Estado del informe	Socializado		Borrador		Definitivo

INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE			
<b>NATURALEZA JURÍDICA:</b>	<p><b>Polo Democrático Alternativo</b></p> <p>De conformidad con la Constitución política y las leyes De la República de Colombia, se constituye el partido Político denominado, Polo Democrático Independiente</p> <p>Con Personería Jurídica mediante Resolución No.4426 del 24 de julio de 2003, luego cambia su nombre a Polo Democrático Alternativo aprobada por el Consejo Nacional Electoral según Resolución No. 3534 de fecha 22 de diciembre de 2005.</p> <p>El Polo Democrático Alternativo, es un partido Democrático, civilista ,pluralista, multicultural y pluriétnico, expresión de la unidad y convergencia de La izquierda Democrática, comprometido con la defensa de la vida la biodiversidad, la soberanía Nacional, la unidad latinoamericana y del caribe, la paz y la democracia política y económica, el bienestar y la felicidad de los colombianos.</p> <p>Por ser el Partido una Entidad sin Ánimo de Lucro, debe reinvertir sus excedentes en su objeto social.</p>		<p><b>NORMAS APLICADAS A LA AUDITORÍA REALIZADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estatutos del partido</li> <li>- Ley 130 de 1994</li> <li>- Ley 1475 de 2011</li> <li>- Ley 1712 de 2014</li> <li>- Resoluciones Consejo Nacional Electoral.</li> <li>-Resoluciones Registraduría Nacional del Estado Civil.</li> <li>- Código de comercio</li> <li>- Estatuto Tributario Nacional</li> </ul>
	<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DR. Álvaro José Argote	
<b>DIRECCIÓN SEDE:</b>	Carrera 17ª No 37-27		
<b>DEPARTAMENTO:</b>	BOGOTÁ D.C.	<b>MUNICIPIO</b>	BOGOTÁ D.C
<b>CONMUTADOR:</b>	2 886188		

UTIN2016-IA 25-17  
Bogotá D.C., septiembre de 2017

Señor(es)  
**FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN POLÍTICA**  
**Dr. ALVARO CAMPOS MEDINA**  
**Supervisor**  
**Contrato Prestación de Servicios No. 010 de 2017 de R.N.E.C.**  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Informe auditoría externa Gastos de funcionamiento 2014 del Partido Polo Democrático Alternativo.

Respetado Dr. Campos:

En cumplimiento del escrito contractual suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016, ponemos a consideración el siguiente documento que resulta de la revisión, análisis y evaluación a los Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2014, información preparada por la Administración del Partido Polo Democrático Alternativo.

**Objetivo de la Auditoría:** De acuerdo con la propuesta y plan de trabajo presentado, nuestro trabajo consistió en auditar la aplicación y destinación de los recursos estatales destinados a la financiación del funcionamiento de los Partidos o Movimientos Políticos con personería jurídica vigente, para los años 2013, 2014 y 2015, llevada a cabo bajo los principios de equidad, objetividad e imparcialidad. La auditoría objeto de este proceso se ejercerá a todas las Organizaciones Políticas, de acuerdo a los actos administrativos emitidos por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Alcance:** El alcance general de la Auditoría externa requerida se circunscribe a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 130 de 1994 en concordancia con la Ley 1475 de 2011, en cuya virtud se dispone que el propósito de las mismas están dirigidas a la vigilancia del uso dado por los partidos políticos a los recursos destinados a la financiación de su funcionamiento distribuidos por el Consejo Nacional Electoral y pagados por la Registraduría Nacional del Estado Civil con base en la información presentada y contenida en el formulario No. 1B "Declaración de Patrimonio, ingresos y gastos" ,con sus correspondientes Anexos para el período comprendidos entre enero 01 y diciembre 31 de 2014.

**Procedimientos de Auditoría:** Las técnicas aplicadas a nuestro trabajo de auditoría, se basaron principalmente en desarrollar pruebas sustantivas y de cumplimiento, para documentar las actividades administrativas, contables y financieros, sirviéndose del análisis del proceso a partir del hecho generador de entrada, su autorización, procesamiento, documentación soporte, información de los Estados Financieros preparados por la Administración, hasta registros de salida y su inclusión en el

formulario No 1B “Declaración de Patrimonio, ingresos y gastos”. El detalle y flujo de la información se obtuvo mediante comunicaciones y entrevistas con el personal autorizado por la administración del partido, igualmente, revisando y analizando las actividades realizadas en cada proceso mediante las técnicas de muestreo y verificando los controles existentes frente a los riesgos a los cuales se exponen las operaciones.

**Marco Normativo:** En concordancia con lo anterior, el marco técnico normativo aplicable en la ejecución de nuestra labor corresponde a lo estipulado en la Ley 130 de 1994, la Ley 1475 de 2011 y Ley 1712 de 2014, así como las Resoluciones emitidas por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, con base en lo cual se ejecutaron pruebas de auditoría que permitieron obtener evidencia apropiada y suficiente para poder emitir nuestra opinión.

**Resultado de nuestra revisión:** Del trabajo efectuado surge el presente documento, el cual, para facilitar su entendimiento, se presenta en los capítulos que se mencionan a continuación:

## Capítulo I

- **Informe Ejecutivo**

Se ilustra una matriz de resultados. La misma puede ser utilizada como una herramienta para la elaboración e implementación de “Planes de mejoramiento”. Esta comprende:

- (1) Aspecto evaluado: Tema objeto de auditoría.
- (2) Observación: Hallazgo concreto.
- (3) Recomendación: Acción que se sugiere debería emprender la administración o el dueño del proceso de así considerarlo.
- (4) Disposición: Comentario del Partido Político con respecto a la observación encontrada.

## Capítulo II

- **Informe General**

Contiene el análisis y las conclusiones de cada aspecto evaluado incluido en el alcance determinado.

Para fines de comprensión, queremos indicar que nuestros informes son sometidos a la respectiva socialización y conocimiento previo por parte de los dueños y líderes de cada proceso, quienes establecen disposiciones sobre nuestras valoraciones u observaciones técnicas; de las cuales se deja evidencia en los informes emitidos. Lo antes expuesto, no significa, sin embargo, que tales disposiciones representen la no inclusión de las observaciones en el informe definitivo que es enviado al Consejo Nacional Electoral y/o Registraduría Nacional del Estado Civil, y a los Órganos de Control del Partido Político; adicionalmente estas reflejan en la mayoría de los casos los compromisos para la subsanación de tales hallazgos o la justificación, aspectos del porqué se presentan y si estos pueden o no ser corregidos a futuro.

Por tal razón y en cumplimiento de nuestra política institucional, ponemos en consideración de la Alta Administración el documento aludido para que ésta a su vez lo analice y en caso de estimarlo prudente emitir sus conceptos; aclarando que si en el término de tres (3) días hábiles, no hemos recibido respuesta alguna por parte de dicho órgano de Administración; de nuestra parte, entenderemos que las observaciones y demás manifestaciones de la auditoría, son plenamente aceptadas por las directivas del Partido.

Uno de los principales aspectos a auditar se relaciona con los dineros asignados por el Consejo Nacional Electoral al Partido Democrático Alternativo para la vigencia año 2014, reconocidos mediante las siguientes Resoluciones:

Resolución	Fecha expedición	Valor reconocido
No. 563	26 de febrero de 2014	\$951.518.440,85
No. 1328	08 de abril de 2014	
No. 3654	09 de diciembre de 2014	\$629.295.558,32
<b>Total Reconocido para la vigencia año 2014</b>		<b>\$ 1.580.813.999,17</b>

Fuente. PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO, Departamento de Contabilidad- Elaborada por Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016

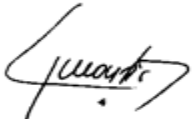
### Capítulo III

#### • Opinión Auditoría Externa

Nuestra Opinión se efectuará de acuerdo con las Normas Internacional Sobre Encargos de Revisión 2400, esta norma requiere planificar y ejecutar la revisión con la finalidad de obtener una seguridad moderada sobre si la información preparada por la Administración del Partido Polo Democrático Alternativo se encuentra libre o no de incorrecciones materiales, conforme a lo solicitado por las normas nacionales de referencia. La revisión se dirige principalmente a realizar indagaciones ante el personal del Partido y aplicar procedimientos analíticos sobre los datos financieros. Obteniendo evidencia de auditoría suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Agradecemos a los funcionarios del Partido Polo Democrático Alternativo por la colaboración prestada en el suministro de la información requerida por nosotros para poder desarrollar la revisión aludida.

Cordial saludo,



**José Roberto Montes Marín**  
**Representante Legal**  
Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016

Copia en medio electrónico

**Dr. Álvaro José Argote**  
**Representante Legal**

E-mail: [direccionadministrativa@polodemocratico.net](mailto:direccionadministrativa@polodemocratico.net)

**CAPÍTULO I**  
**PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**  
**MATRIZ DE RESULTADOS**  
**AUDITORÍA EXTERNA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**VIGENCIA 2014**

Se presentan los resultados obtenidos en desarrollo de la auditoría:

ASPECTO EVALUADO	OBSERVACIÓN						
<b>CONCEPTOS DE INGRESOS DE ACUERDO AL FORMATO 1B Y SUS ANEXOS</b>	<p><b>Observación No. 1</b></p> <p>1.1 Algunos comprobantes de Ingresos relacionados en el Código 102- Contribuciones, donaciones y créditos en dinero o en especie de sus afiliados y/o particulares, del Formulario 1B “Declaración de Patrimonio, Ingresos, Gastos Anuales” presentan dificultades para identificar plenamente la operación o no son lo suficiente claros respecto al origen de la transacción, citamos el siguiente caso:</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla No. Donación Realizada al Partido Polo Democrático Alternativo</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Fecha / No</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> <th style="text-align: center;">Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">05-05-2014 - 957</td> <td style="text-align: center;">\$33.250.000</td> <td style="text-align: center;">Donación presenta enmendaduras y Tachaduras</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Fuente.</i> Departamento de Contabilidad del Polo Democrático - <b>Elaborada por Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016</b></p> <p><b>Recomendación</b></p> <p>1.1 Los comprobantes de Ingreso, especialmente los de Donaciones, deben realizarse a nombre del que entrega el recurso independientemente de otros recursos, con el fin de que la información, sea clara, objetiva, entendible, veraz y razonable.</p> <p><b>Disposición</b></p> <p>1.1 Esta observación ha sido subsanada desde la vigencia 2016, con la implementación de un formato digitalizado para tal fin.</p>	Fecha / No	Valor	Observación	05-05-2014 - 957	\$33.250.000	Donación presenta enmendaduras y Tachaduras
Fecha / No	Valor	Observación					
05-05-2014 - 957	\$33.250.000	Donación presenta enmendaduras y Tachaduras					
<b>INGRESO DEL ESTADO</b>	<p><b>Observación No. 2</b></p> <p>2.1 Los recursos recibidos del Estados para atender los gastos de funcionamiento del Partido, al igual que en el año 2013, son consignados en la cuenta de ahorros No 077190817 del banco de Bogotá; y de allí se trasladan a la cuenta corrientes No 77099281 del banco de Bogotá, cuenta también utilizada para recibir otros ingresos y cancelar obligaciones del Partido Polo Democrático, lo cual dificulta identificar los valores girados con cargo a los gastos de funcionamiento permitidos y tratados en el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011; desconociéndose que deben manejarse en una sola cuenta.</p>						

	<p><b>Recomendación(es)</b></p> <p>2.1 Registrar los dineros recibidos de Estado por concepto de gastos de funcionamiento en una sola cuenta bancaria, esencialmente corriente, en la cual se pueda identificar fácilmente los gastos permitidos legalmente o llevar un registro contable separado por subcuenta para reconocerlos claramente.</p>
	<p><b>Disposición(es)</b></p> <p>2.1 Consideramos la efectividad de esta recomendación, sin embargo, nos genera inquietud el cumplimiento del objetivo trazado para tal fin, por cuanto los ingresos de funcionamiento siempre son recibidos durante el último trimestre de cada vigencia, siendo debitados automáticamente por el banco para cubrir los préstamos pignorados ante el Consejo Nacional Electoral; lo cual impide la identificación concreta del pago de los gastos permitidos legalmente, puesto que los mismos deben ser cubiertos con otras fuentes de ingresos (préstamos bancarios y de terceros – donaciones) al no disponer de los recursos estatales desde el inicio de la vigencia y de esta manera ejecutar los gastos aprobados en el presupuesto anual como corresponde.</p>
<p><b>SEGUIMIENTO DICTAMEN REVISOR FISCAL</b></p>	<p><b>Observación No. 3</b></p> <p>3.1 Al igual que en el año 2013; respecto al Dictamen con Salvedad del Revisor Fiscal, expresando en este, que existen registros inciertos en sus activos y en la depreciación acumulada, por falta de un inventario físico. Adelantado el respectivo seguimiento solicitamos a la Contadora del Partido las explicaciones correspondientes, expresando que efectivamente desde hace cinco años no han practicado Inventarios de los Activos Fijos a nombre de la Entidad, además, el aplicativo contable utilizado no tiene un módulo robusto para adelantar el cálculo de depreciación, no obstante; sin conocer los saldos reales de los activos, aplican procedimientos manuales de depreciación. Actualmente la Dirección Administrativa y Financiera, está llevando a cabo gestiones para contratar una firma que realice el inventario físico y concilie los saldos con el fin de depurarlos.</p>
	<p><b>Recomendación</b></p> <p>3.1 Dar estricto cumplimiento a las recomendaciones planteadas por la Revisoría Fiscal en sus diferentes informes como resultado de los procesos de auditoría concluidos en años anteriores.</p>
	<p><b>Disposición</b></p> <p>3.1 Teniendo en cuenta la situación financiera del PDA en los últimos periodos, hecho que ha limitado la gestión de este requerimiento, se ha iniciado desde la vigencia 2016 el proceso de inventario de la Propiedad, planta y equipo, cuyo resultado esperamos concretar en la vigencia actual.</p>

**CAPÍTULO II**  
**PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**  
**INFORME GENERAL**  
**AUDITORÍA EXTERNA DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**VIGENCIA 2014**

En el siguiente detalle presentamos cada uno de los aspectos evaluados en el proceso de auditoría.

**1. Revisión Analítica**

**Tabla No.1 Balance General – Comparativo Años 2014 y 2013**

**POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**  
**BALANCE GENERAL COMPARATIVO**  
**DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013**  
**(Expresado en Pesos Colombianos)**

Nombre de la cuenta	Diciembre 2014	%	Diciembre 2013	%	Variación Absoluta	Variación Relativa
Disponible	1.237.365.544	28,29%	716.365.651	23,10 %	520.999.893	72,73 %
Inversiones	1.143.702	0,03%	1.110.845	0,03%	32,857	2,95%
Deudores	1.316.441.625	30,09%	438.116.131	14,13 %	878.325.494	200,48 %
Propiedad Planta y Equipo	1.795.729.100	41,05%	1.932.934.676	62,34 %	( 137.205.576)	7,09%
Diferidos	23.207.350	0,53%	11.918.500	0,39%	11.288.850	94,72 %
<b>ACTIVO</b>	<b>4.373.887.321</b>	<b>100%</b>	<b>3.100.445.853</b>	<b>100%</b>	<b>1.273.441.468</b>	<b>41%</b>
Obligaciones Financieras-Bancos Nacionales	430.919.542	27,03%	719.998.899	53,64 %	( 289.079.357)	40,15 %
Otras Obligaciones Financieras	43.664.413	2,74%	1.164.413	0,09%	42.500.000	3.649 %
Costos y Gastos por pagar	119.619.091	7,50%	142.480.079	10,61 %	( 22.860.988)	-16%
Retenciones en la Fuente por Pagar	3.432.000	0,22%	35.493.000	2,64%	( 32.061.000)	90,33 %
Retenciones y Aportes Nomina	5.050.530	0,32%	6.822.597	0,51%	( 1.772.067)	25,97 %
Acreedores Varios	8.013.309	0,50%	7.799.546	0,58%	213.763	2,74%
Obligaciones Laborales	24.842.939	1,56%	22.526.868	1,68%	2.316.071	10,28 %
Ingresos recibidos para terceros	958.342.966	60,13%	406.048.169	30,25 %	552.294.797	136%
<b>PASIVO</b>	<b>1.593.884.790</b>	<b>100%</b>	<b>1.342.333.571</b>	<b>100%</b>	<b>251.551.219</b>	<b>18,74 %</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>2.780.002.531</b>	<b>100%</b>	<b>1.758.112.282</b>	<b>100%</b>	<b>1.021.890.249</b>	<b>58,12 %</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.373.887.321</b>	<b>100%</b>	<b>3.100.445.853</b>	<b>100%</b>	<b>1.273.441.468</b>	<b>41%</b>



**Fuente.** Departamento de Contabilidad Partido Polo Democrático *Alternativo- Elaborada por Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016*

**Tabla No.2 Estado de Resultados – Comparativo Años 2014 y 2013**

**POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO  
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO  
DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013  
(Expresado en Pesos Colombianos)**

<b>Ingresos</b>	<b>2014</b>		<b>2013</b>	
Total Operacionales	3.476.072.235	100%	1,979.394.805	100%
<b>Gastos</b>				
Total Operacionales	2.325.348.023	100%	2.010.855.594	100%
<b>Excedentes Brutos Operacionales</b>	1.150.724.212		( 31.460.789)	
Ingresos No Operacionales	59.281.697	100%	10.336.149	100%
Gastos No Operacionales	188.115.661	100%	382.906.030	100%
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>1.021.890.249</b>		<b>(404.030.670)</b>	

**Fuente.** Departamento de Contabilidad Partido Polo Democrático Alternativo - *Elaborada por Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016*

**2. Razonabilidad de las Cifras en los Estados Financieros:**

Revisamos cada uno de los conceptos de Ingresos y Gastos en el Formato 1B y Anexos, establecido por el Consejo Nacional Electoral, se validó el registro y causación en las cuentas contables y su información tanto en libros auxiliares, como libro diario, mayor y balances, la cuenta Bancaria donde ingresaron los Recursos de Financiamiento Estatal para Funcionamiento, de cada concepto se revisaron soportes documentales, de estos soportes se realizaron pruebas en los más relevantes:

En cuanto a los Estados Financieros, se validó que incluyan y representen razonablemente, los Ingresos, egresos, activos, pasivos, y cuentas patrimoniales. Esta son las cuentas relevantes:

**Disponible**

Validamos que el disponible está representado en las cuentas bancarias a nombre del Partido, estas son: Cuenta de ahorros PDA No 077190817 con el banco de Bogotá, donde ingresan recursos de financiación estatal para funcionamiento, la cuenta corriente No 77099281 del banco de Bogotá, aperturada por el Partido atender el movimiento de su funcionamiento, la cuenta de candidatos, que es la más representativa y otras cuentas como las coordinadoras regionales.

**Deudores**

Clasifica el concepto de Anticipos de los recursos girados a las Regionales para su respectivo funcionamiento, es la más representativa. también incluye los ingresos por cobrar por reposición de

campañas, préstamos a particulares y deudores, préstamos a militantes del partido para sus campañas.

### **Propiedad Planta y Equipo**

Registra los bienes de propiedad del partido, como son: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de oficina, equipo de computación, comunicación, cámaras de vigilancia y depreciación acumulada.

### **Diferidos**

Relaciona la adquisición de seguros y licencia de antivirus lo mismo que vacaciones pagadas por anticipado, esto debido a vacaciones colectivas.

### **Obligaciones Financieras**

Corresponde a las obligaciones contraídas por el partido, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos de crédito o de instituciones financieras, para cubrir en forma transitoria situaciones deficitarias de liquidez. Obligaciones que son respaldadas con la pignoración de los recursos estatales.

### **Cuentas por pagar**

Los rubros de cuentas por pagar del partido están conformados así: proveedores, retenciones en la fuente por pagar a la Dian, aportes de seguridades sociales y parafiscales

### **Obligaciones Laborales**

Registra la consolidación de las prestaciones sociales de los empleados del Partido.

### **Otros Pasivos- Ingresos recibidos para Terceros**

Registra las obligaciones contraídas por el Partido, en desarrollo de su función administrativa o cometido legal, como son los depósitos recibidos para terceros, esto es, depósitos a favor de candidatos reconocidos por el Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 130 de 1994, artículo 13 y transferidas del presupuesto de la Nación a través de la Registraduría Nacional del Estado Civil, previo cálculo del Consejo Nacional Electoral (CNE) para reponer los gastos de campañas electorales de los candidatos avalados por el Partido.

### **Patrimonio**

El Partido Polo Democrático para la vigencia 2014, muestra una utilidad de \$1.021.890.249, fortaleciendo su patrimonio.

### **Ingresos Operacionales**

Están compuestos por los recursos estatales para funcionamiento, las donaciones realizadas por personas jurídicas y personas naturales, y el porcentaje que por estatutos les queda al partido de las reposiciones a los candidatos de las respectivas campañas.

### **Gastos Operacionales**

Relaciona todos los gastos de funcionamiento en que incurrió el partido en los diferentes conceptos, haciendo uso de las normas legales y estatutarias.

### **Ingresos No Operacionales**

En general corresponden a rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y los originados por los **descuentos del cuatro por mil**.

### **Gastos No Operacionales**

Incluyen los conceptos destinados a gastos financieros, impuestos de retención en la fuente asumidos por el Partido y el reconocimiento de los gastos por donaciones a campañas de candidatos.

Se verificaron los Estados Financieros del Partido Polo Democrático, los cuales estaban debidamente firmados por:

- Representante Legal: Clara Eugenia López Obregón
- Contador : Tatiana García Herrera
- Revisor Fiscal: Leonor Garzón Moncada

**3 .Reporte de Ingresos y Gastos – Formulario 1B “Declaración de Patrimonio, ingresos y gastos”:**

**Anexo No.1 Formulario 1 B “Declaración de Patrimonio, ingresos y gastos”**

**ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Fondo Nacional de Financiación Política  
DECLARACIÓN DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES**

Formulario 1 B

Correspondiente al AÑO DE: 2014  
Nombre del Partido o Movimiento político: **PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO "P.D.A."**

Número del NIT: 830.124.859-8	Personería Jurídica No: 4426	Fecha: Julio 24/03
Ciudad, dirección y teléfono permanente: Bogotá D.C. Cra 17A N° 37 - 27	Tel: 288 61 88	
Email: coordinacionoperativa@pdcodemocratico.net	Fax: 288 61 88	

Nombre del Representante Legal:	CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGON	C. C.	41.481.937
Nombre del Veedor:	ELIZABETH CORTES SUAREZ	C. C.	41.648.720
Nombre del Auditor Interno:	EFRAIN DE JESUS ELLES MORALES	C. C.	9.283.405

PATRIMONIO		
1	Total patrimonio bruto a 31 de diciembre (según balance general adjunto)	2.790.002.530,81
2	Deudas a 31 de diciembre (según balance general adjunto)	1.593.884.790,19
3	Total patrimonio líquido a 31 de diciembre	1.196.117.740,62

Código	Concepto	VALOR
<b>100</b>	<b>TOTAL DE LOS INGRESOS ANUALES</b>	<b>7.933.197.584,49</b>
101	Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos	0,00
102	Contribuciones, donaciones y créditos en dinero o en especie de sus afiliados y/o partic. (Anexo 1.1B)	801.531.563,00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas. (Anexo 1.2B)	1.679.271.165,00
104	Ingresos originados en actividades contempladas en el num. 4, art. 16 Ley 1475 de 2011 (anexo 1.3B)	0,00
105	Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios	38.899,14
106	Herencias o legados que reciban	0,00
107	Financiación estatal para funcionamiento	1.547.097.880,00
108	Financiación estatal para reposición de campañas	3.846.015.279,35
109	Otros ingresos	59.242.798,00
<b>200</b>	<b>TOTAL DE LOS EGRESOS ANUALES</b>	<b>6.493.926.682,88</b>
201	Gastos de administración	1.010.829.370,00
202	Gastos de oficina y adquisiciones	16.615.017,00
203	Inversión en materiales y publicaciones	0,00
204	Actos públicos	2.900.000,00
205	Servicio de Transporte	116.798.240,00
206	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	47.236.395,00
207	Gastos de propaganda política	559.337.132,00
208	Cancelación de créditos	2.037.272.774,82
209	Gastos que sobrepasen la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	0,00
210	Gastos por reposición a candidatos	2.145.711.507,00
211	Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B)	443.195.157,00
212	Gastos recursos propios de origen privado para financiamiento de campañas. (Anexo 1.5B)	2.210.000,00
213	Otros gastos	111.621.090,16

Las cifras consignadas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y gastos registrado ante la Organización Electoral el día: 18 del mes: Marzo del año 2014

Representante Legal C.C. N° 41.481.937	Firma del Auditor Interno C. C. N° 9.283.405
---	---

NOTA: Este espacio será diligenciado por la Organización Electoral  
El presente informe fue presentado el día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_  
Municipio de: \_\_\_\_\_ Departamento de: \_\_\_\_\_  
Nombre del funcionario de la Organización Electoral: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_ Número de Cédula: \_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario: \_\_\_\_\_

Fuente: Departamento de Contabilidad Partido Polo Democrático Alternativo

Para examinar los saldos registrados en el Formulario 1B y Anexos, adelantamos una serie de procedimientos consistentes a desarrollar una revisión analítica en forma selectiva a las cifras más representativas de los estados financieros, cotejar los saldos contra balance, recalcular cifras, verificación y lectura del informe del auditor interno y dictamen del revisor fiscal. Basados en dicho análisis, comprobamos el pase y consolidación de cifras en el Formulario 1B” Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos” así como sus Anexos para la vigencia 2014.

El principal procedimiento de auditoría consistió en el examen de los documentos físicos que soportan las operaciones objeto de revisión para verificar el cumplimiento de los requisitos formales y esenciales, y su adecuada imputación contable. En el transcurso de la auditoría se enviaron correos solicitando mayor información o aclaración de transacciones puntuales y se indagó con la gerencia financiera acerca de aspectos propios del área. De las pruebas efectuadas surgieron algunas observaciones que se relacionan en detalle en la matriz de resultados del presente informe.

Al cotejar la información suministrada en el Código 211 Anexo 1B; Gastos destinados para actividades definidas en el artículo 18 ley 1475 de 2011, presentan la siguiente información:

Con el fin de llevar a cabo la verificación de los conceptos antes mencionados, la Unión Temporal Integrated-NEXIA 2016 seleccionó la muestra a revisar por cada uno de los códigos de gastos, basados en procedimientos aleatorios y escogencia de partidas representativas, como resultado se puede determinar que el partido durante la vigencia 2014, cumplió con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, en especial donde hace mención a la destinación de los recursos; “para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral, y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político, los partidos y movimientos destinarán en sus presupuestos anuales una suma no inferior al quince por ciento (15%) de los aportes”. Tal como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla No. 3 Destinación de los Recursos para los Ítems 2, 3 y 5 del artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 (Expresado en Pesos Colombianos)**

<b>RECURSOS ESTATALES SEGÚN PRESUPUESTO VIGENCIA 2013</b>	<b>1.547.097.880</b>
<b>CÁLCULO DEL 15% SOBRE LOS RECURSOS ESTATALES</b>	<b>232.064.682</b>

<b>Ítem s</b>	<b>DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	<b>VALOR</b>
2	Inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político	104.813.952
3	Para funcionamiento de sus centros y fundaciones de estudio, investigación y...	3.898.000
5	Para cursos de formación y capacitación electoral	189.769.623
<b>TOTAL RECURSOS UTILIZADOS</b>		<b>298.481.575</b>

Fuente: Partido Polo Democrático Alternativo, Departamento de Contabilidad.- Consolidado por: Unión temporal Integrated-Nexia 2016

De acuerdo con la revisión del libro Auxiliar por centro de costos y cuenta, comprobamos que en Cuentas por Pagar código 281505001- Ingresos a Favor de Terceros, registran el valor de los valores reconocidos y pagados según Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. Validando su comportamiento destacamos que cuando los Candidatos de las Campañas Electorales definidas en las Resoluciones, cumplen y presentan la documentación exigida para acreditar el pago, se les hace un descuento para gastos de funcionamiento del Partido, en los siguientes términos contenidos en los estatutos para la vigencia del año: 2014: 20% cuando se trata de Campañas a la Presidencia, Congreso, Alcaldía de Bogotá, 15 % Gobernaciones, Asambleas, y Concejo de Bogotá D.C, y 10% para Campañas a las Alcaldías y Concejos Municipales del resto del país.

#### 4. Cálculo de materialidad:

**Tabla No. 4 Cálculo de materialidad  
(Expresado en Pesos Colombianos)**

COMPONENTE	SALDO CONTABLE	%	VALOR MATERIAL EN PESOS
Total Ingresos 2014	\$ 3.535.353.932	0,5%	\$ 17.676.770
Total Gastos 2014	\$ 2.513.463.684	0,5%	\$ 12.567.318
Total Activos netos	\$ 4.373.887.321	1%	\$ 43.738.873
<b>MENOR DE LOS SALDOS CALCULADOS</b>			\$ 12.567.318

**Fuente.** Departamento de Contabilidad del Polo Democrático - *Elaborada por Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016*

Utilizando nuestro juicio profesional decidimos basar nuestra materialidad sobre los ingresos, gastos y activos netos, dando como resultado un nivel de \$12.567.318, valor referente para propósitos de determinar la naturaleza y el alcance de los procedimientos de evaluación de riesgos, identificar y evaluar los riesgos de errores materiales, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, en relación con los Estados Financieros y la información contenida en el Formulario 1B "Declaración de Patrimonio, ingresos y gastos", del Partido Polo Democrático Alternativo.

#### 5. Sistema de Riesgos:

Corroborando lo observado y expuesto en el año 2013, el partido Polo Democrático Alternativo, no tiene una orientación hacia la gestión de riesgos dentro de un ambiente técnico de estricto control, adecuado manejo de los riesgos inmersos en las operaciones y cumplimiento de las políticas establecidas en los estatutos que propendan esencialmente por la protección de los activos, bien sean de terceros y de la entidad, apoyando la ejecución de todos sus procesos en principios administrativos como los de independencia, transparencia y seguridad.

Al respecto reiteramos nuestra recomendación encaminada a implementar mecanismos para la Gestión de Riesgos razonables que permitan la revelación de información financiera fiable y asegurar el cumplimiento de disposiciones legales enmarcadas en los siguientes términos: a) Identificar y evaluar los riesgos relacionados con las operaciones específicas realizadas por el Partido, b) Definir políticas, procedimientos normas y sistemas para minimizar, mitigar y/o limitar los riesgos. c) Establecer procesos prácticos de control fácilmente asimilables por los Directivos, Empleados y

alineados con los objetivos del Partido Polo Democrático. d) Mantener la eficacia de los procesos de control establecidos y promover la mejora continua de los mismos.

#### **6. Sistema de Control Interno:**

De conformidad con la Resolución 3476 de 2005, el Sistema de Control Interno entendido como “...el conjunto de órganos, políticas, normas y procedimientos, que deben crear o adoptar los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y los candidatos independientes, para el adecuado control y seguimiento de sus ingresos y gastos de funcionamiento y/o de las campañas electorales en las que participan” “deberá ser permanente y formar parte de la estructura interna de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica que reciben aportes del Estado para sus gastos de funcionamiento y/o para las campañas electorales en las que participan, el cual podrá ser organizado con personal propio o mediante contratación” al interior del Partido Polo Democrático tiene establecido algunos parámetros relacionados con los principios, métodos y procedimientos que buscan proteger los recursos del Partido, prevenir y detectar fraudes y/o errores, entre ellos mencionamos los siguientes elementos de control, los cuales fueron también relacionados en el año 2013, pero observando que para el año 2014, no sufren variación, ajustes para su actualización o adopción de nuevos mecanismos.

Código de Ética en la cual estipulan las relaciones permitidas y no permitidas entre empleados y cualquier tercero que tenga relación con el partido.

Segregación de funciones: el control más básico en cualquier organización es evitar que todo el control se centre en una sola persona. Al respecto existe total independencia entre el área Contable, Financiera y Dirección del Partido para aprobar y autorizar las operaciones del mismo.

Auditoría Interna: Realizada por un profesional independiente para adelantar revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de proporcionar análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas con sujeción a las normas establecidas.

Capacitación: todos los niveles del partido tienen la obligación de estar capacitados en forma continua sobre las mejores prácticas y su aplicación hacia propio entorno.

Registro Contables por el sistema de Centro de Costos, lo que facilita la identificación, fácil y oportuna de una proporción importante de las operaciones realizadas por el Partido.

Sin embargo, se denota una alta vulnerabilidad y debilidad por cuanto no se han identificado al interior del partido un estudio integral de riesgos, lo cual no guarda coherencia con las actividades de control plasmadas por el partido en sus estatutos, de igual manera no se evidencia la consistencia de las políticas, procedimientos y procesos en función de sus riesgos, generando vacíos en las actividades de supervisión e incertidumbre en sus evaluaciones de calidad y confiabilidad.

En Opinión del Auditor Interno Efraín Elles Morales TP 31783 No -T cedula No 9.283.405. Según la metodología empleada, los procedimientos de auditoría aplicados, las cifras presentadas en la declaración de Patrimonio, ingresos y gastos del año 2013, cumplen razonablemente con los principios

de contabilidad generalmente aceptados, fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos anuales del partido y cumplen con los requisitos de la Normatividad electoral.

El Dictamen del Revisor Fiscal Leonor Garzón Moncada T P No 46.827-T Expresa que su Opinión es con Salvedad en cuanto sus libros oficiales se encuentran impresos a diciembre 31 de 2012, y de otra parte el partido presenta en cuanto que presentan registros inciertos en sus activos y en la depreciación acumulada, por falta de un Inventario físico real.

Respecto al Dictamen con Salvedad del Revisor Fiscal, expresando en este, que existen registros inciertos en sus activos y en la depreciación acumulada, por falta de un inventario físico, esta Auditoría Indagó y revisó la situación del partido sobre el Manejo de los Inventarios, con la contadora del partido y se estableció, que no se ha realizado un Inventario Físico desde hace cinco años, con el fin de conciliar los saldos con los del sistema. También es necesario decir que el aplicativo utilizado no tiene un módulo robusto que realice la depreciación, la depreciación se realiza manualmente sobre saldos, pero si se realiza. Actualmente la Dirección Administrativa y Financiera, está realizando la gestión para contratar una firma que realice el inventario físico y concilie los saldos con el fin de depurarlos.

Teniendo en cuenta esta situación está Auditoría Externa, recomienda realizar la gestión de realizar la depuración de los Inventarios lo más pronto posible con el fin de establecer la realidad financiera, respecto del rubro de Activos Fijos, en los Estados Financieros.

Respecto a la depuración de los rubros y terceros involucrados en la cuenta 1330 anticipos y avances y en la 2815 ingresos recibidos para terceros, actualmente los que están en los Estados Financieros son los saldos reales .pues los ingresos recibidos para terceros, las cuentas que no se han pagado es porque efectivamente o no han sido cobradas por el candidato, o la gestión del partido no ha sido atendida por los candidatos.

## **7. Conclusiones:**

- Los Ingresos y Gastos para la vigencia 2014 y de acuerdo con los códigos relacionados en el Formatos 1B “Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos”, fueron registrados razonablemente, siguiendo la homologación de las cuentas contables correspondientes en los Estados Financieros, y no se advierten situaciones de fondo que puedan dar lugar a una opinión con salvedad, por parte del Auditoría Externa en Representación de la Unión Temporal Integrated - Nexia.
- De acuerdo al párrafo único, del artículo 18 de la ley 130-de 1994, se publicó el informe de ingresos y gastos 2014 en medio de comunicación o diario de alta circulación, en el caso del Polo Democrático en el Diario Nuevo Siglo.
- La Aprobación del presupuesto 2013 se realizó mediante Acta de Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional No 236, de Abril 7 de 2014 y entre los gastos, los destinados al cumplimiento artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 se ejecutó un valor de \$ 443.196.167.
- Los dineros entregados por el Estado efectivamente fueron ejecutados en su totalidad.



**CAPÍTULO III**  
**PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**  
**OPINIÓN AUDITORÍA EXTERNA**  
**DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**  
**VIGENCIA 2014**

- Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.
- Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2400. Esta norma requiere planificar y ejecutar la revisión con la finalidad de obtener una seguridad moderada sobre si la información preparada por la Administración del Partido se encuentra libre o no de incorrecciones materiales, conforme a lo solicitado por las normas nacionales de referencia. La revisión se dirige principalmente a realizar indagaciones ante el personal del Partido y aplicar procedimientos analíticos sobre los datos financieros.
- Basándonos en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los Estados Financieros, la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Egresos Anuales incluido en el Formulario No 1B y sus respectivos Anexos, registrado ante el Fondo de Financiación de Partidos y Campañas Electorales, no expresen una imagen fiel de los Ingresos y Egresos del Partido Polo Democrático Alternativo por el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2014 de conformidad con lo señalado en la Ley 130 de 1994, Ley Estatutaria 1475 de 2011 y demás normas complementarias.

---

**Claudia Mireya Muñoz Pinzón**

**CC .No. 1.024.472.875**

**T.P 143306-T**

**En representación de Unión Temporal INTEGRATED-NEXIA 2016**